



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029

San Isidro, 15 ENE. 2010

**EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,**

### CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, al tratarse de un cargo cubierto por resolución, el presente encargo se enmarca bajo lo indicado en el considerando precedente;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, a partir del 16 de enero de 2010 a doña **ROSSANA RAFFO BUSTAMANTE** las funciones de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que mediante addenda la Gerencia de Recursos Humanos regule los aspectos relativos al contrato administrativo de servicios mientras dure el presente encargo.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**E. ANTONIO MEIER CRESCI**  
**ALCALDE**

